

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de MARZO de 1992.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas y en virtud de lo dispuesto por resolución n° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la resolución 114/92 en cuanto a la designación de un "suplen-
te" con una categoría de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) hasta el 21 de junio de 1992 para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 en reemplazo de la señora María Luisa Helguera de Bird quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art.23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-